ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET477078 APROVECHAMIENTO DE MADERA EN PIE Y BIOMASA EN MONTES PÚBLICOS DEL PGI DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTES AL AÑO 10: LOTE 1 MONTE PÚBLICO MONTERAS (CO-10022- JA), T.M. VILLANUEVA DEL REY y LOTE 2 MONTE PÚBLICO CABALLERAS (CO-11008-JA) T.M. DE ESPIEL, CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN 10.413,30 € (IVA no incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:10 horas del día 12 de febrero de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan A. Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	Mª del Mar Espejo Tudela
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	María José Vidal Nadal
Vocal Dirección Solicitante:	M.ª José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 24 de enero de 2025, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad determinar como las mejores ofertas las presentadas por las empresas, para los lotes y por los importes que se relacionan a continuación. Se han tenido en cuenta los criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; así como requerirle la documentación previa a la adjudicación

Lote	Empresa	Importe oferta (sin IVA)
1	DESBROVICOR SL	5.753,80 €
2	BIOMASA CÓRDOBA SL	16.409,20 €

A la vista de la documentación aportada por estas empresas, se emite informe con fecha 04 de febrero de 2025 elaborado por el área de contratación de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por la empresa BIOMASA CÓRDOBA SL existen incidencias subsanables.
Y por parte de la empresa DESBROVICOR SL ha presentado la documentación correctamente

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	14/02/2025
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO	
	MARIA JOSE VIDAL NADAL	
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAJK9ZFUL2847FSAS32N7K7VH	PÁG. 1/2

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	BIOMASA CÓRDOBA SL	Debe presentar: ○ DNI o documento que haga sus veces del representante ○ Debe aportar escritura ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, de fecha 8 de marzo de 2024 con n.º de protocolo 337, donde consten los datos de inscripción que acredita el nombramiento del administrador único Juan J. Domínguez Serna, para poder realizar el bastanteo de poder. ○ CERTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CENSAL donde conste que está dado de alta en el citado impuesto. ○ Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto ○ En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto o justificante del pago

Y siendo las 11 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	14/02/2025
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO	
	MARIA JOSE VIDAL NADAL	
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAJK9ZFUL2847FSAS32N7K7VH	PÁG. 2/2